



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2012

RES. H. N° 0521-12

EXPTE. N° 4.314/11.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA**, de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1174/11 se acepta la excusación elevada por la Lic. Verónica Dudzicz;

Que con fecha 07 de mayo de 2012, la Prof. Lucinda Díaz, miembro titular del jurado, eleva formal excusación por razones de salud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

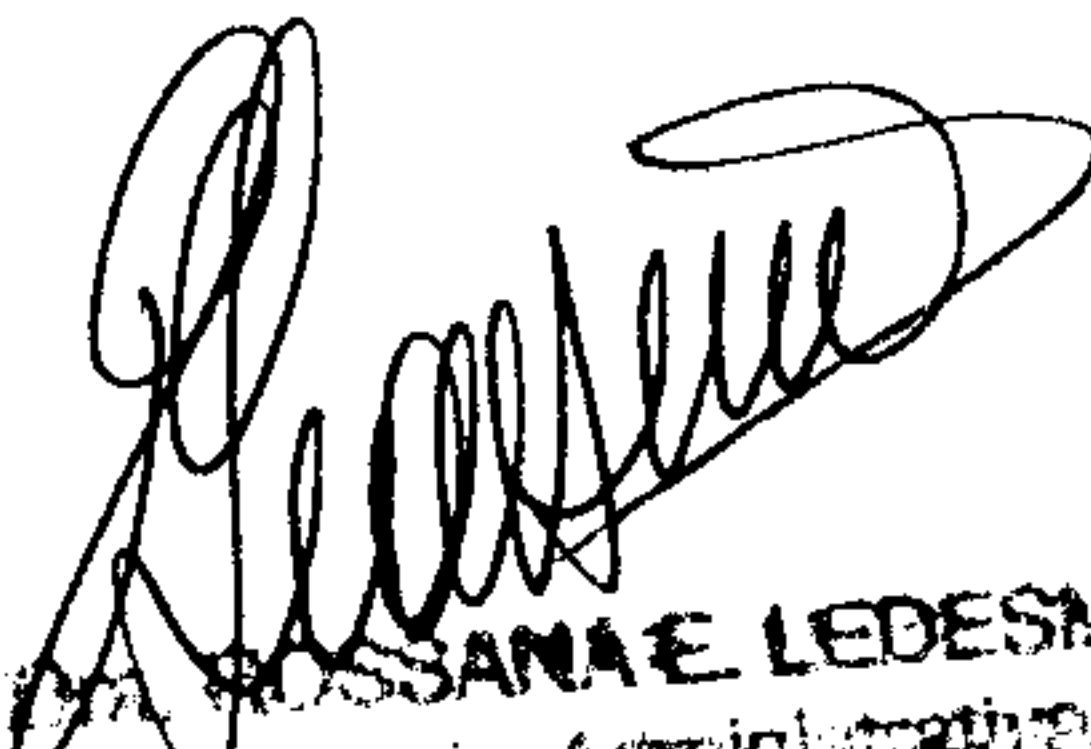
(En su sesión ordinaria del día 08 de mayo de 2012)

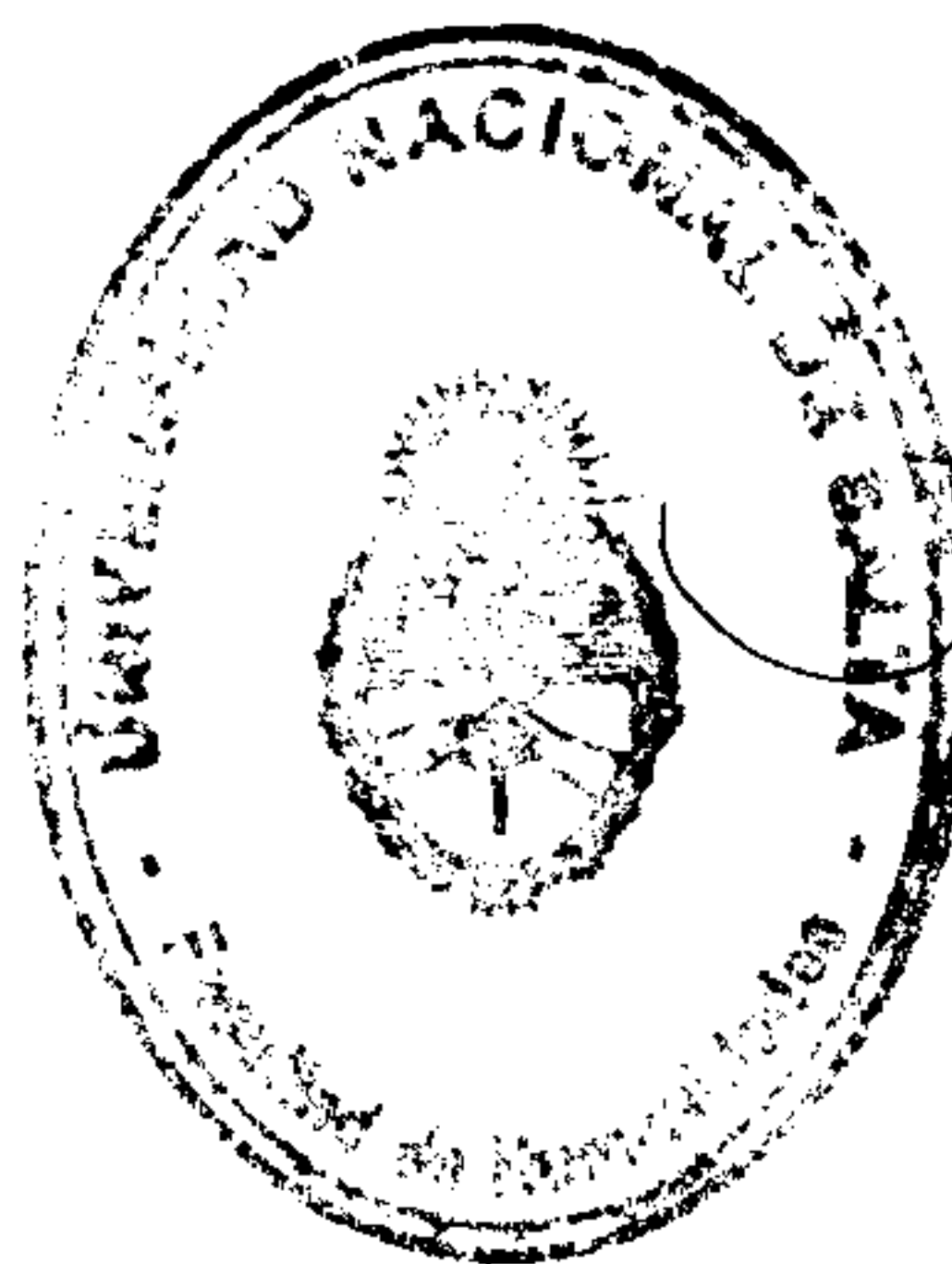
RESUELVE:


ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Prof. Lucinda Díaz, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso, para la provisión de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **simple**, para la asignatura **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA (Plan 2000)** de la Escuela de Letras, por los motivos expuesto.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Prof. Nelly Vargas Orellana a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias .-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-


RA ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.S.




Esp. FLORE de MARÍA del PILAR
LEDESMA
Facultad de Humanidades - U.N.S.